



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 2 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC046-2020

OBJETO: "REMODELACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, SEDE BERASTEGUI"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Jeison Sabogal Herrera de la empresa Ebisu S.A.S, mediante correo electrónico remitido el 18 de enero de 2021 a las 14:39, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

1. Aclarar qué tipo de retenciones y estampillas serán efectuadas por la Universidad, esto con el fin de tenerlas en cuenta para la estructuración de la propuesta.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES

Señor observante, en el numeral 1.5 del pliego de condiciones se establece los costos que debe tener en cuenta el proponente para el pago de las estampillas. En cuanto a las retenciones que se le realice, dependerá de la actividad comercial que desarrolle como persona natural o jurídica y el régimen tributario aplicable para cada proponente.

OBSERVACION N° 2

2. Solicitamos comedidamente publicar el presupuesto oficial por cada uno de los valores unitarios, de cada ítem y capítulo a ejecutar; es preciso resaltar que conocemos de antemano la responsabilidad que nos atañe como oferentes al proceso de realizar una propuesta consensada y acorde a la necesidad, sin embargo y teniendo en cuenta que el objetivo de la Universidad es elegir la mejor oferta técnica y económica, que mejor que se pueda conocer el estudio de mercado que llevó a la Universidad a definir el presupuesto oficial. Se resalta que al publicar dicho documento todos y cada uno de los oferentes conocerán de manera completa toda la documentación relacionada con el proceso. No se entiende la negativa de publicarlo si la premisa de garantizar una selección objetiva no se ve vulnerada y al contrario la Universidad tendría la certeza de que el oferente seleccionado contempla una propuesta enmarcada bajo su necesidad económica.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



El presupuesto oficial se encuentra publicado en el documento de Estudios Previos "Aspectos Técnicos" pág 19 - 22 desde el inicio de la Invitación Pública No. 046 - 2020, donde se encuentra el valor unitario de cada ítem a contratar y se especifica que el costo total del presupuesto oficial surge del análisis de precio unitario realizado para cada ítem tomando como referencia la base de datos de la Unidad de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Córdoba.

Para finalizar, se ve con extrañeza que el observante manifiesta una supuesta negatividad por parte de la Universidad de Córdoba de publicar la información aquí solicitada, cuando desde el inicio de la Invitación Pública No. 046 - 2020 se encuentra toda la información relacionada con el proceso.

2

OBSERVACION N° 3

3. Teniendo en cuenta la situación de orden sanitario que enfrenta el país a causa del COVID-19, generando una coyuntura en todos los sectores de la Economía, se solicita comedidamente que reevalúe la manera de presentar las propuestas y habilite un portal o correo electrónico para la publicación de las mismas, toda vez que de acuerdo a lo manifestado anteriormente, la complejidad de desplazarse hasta el sitio limita claramente la pluralidad de los oferentes. Es conocido que la universidad actualmente presta su servicio de correspondencia sin restricciones pero el hecho de desplazarse al lugar en primer lugar vulnera la salud de la persona que realice el trámite y en segundo lugar limita la participación al proceso pues solamente las empresas del sector podrían participar.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES

Señor observante, no es procedente su solicitud, toda vez que las medidas implementadas por el Gobierno Nacional permiten que las empresas de mensajería funcionen normalmente, medio que puede ser utilizado por los proponentes interesados en presentar sus propuestas, así como también es necesario sostener que le es permitido a las Entidades trabajar de manera presencial respetando las directrices sobre aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, normas que hacen parte del protocolo covid-19 adoptado por la Universidad de Córdoba y la respectiva División de Contratación.

OBSERVACION N° 4

4. Se solicita que generosamente reevalúe la exigencia de los documentos citados en el numeral 3.3.3. del pliego de condiciones **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)**, y solamente sean exigidos al oferente adjudicado antes del inicio de las obras, requerimiento que en los procesos de construcción se da en la etapa contractual con el perfeccionamiento del contrato y no en la etapa precontractual en la que se encuentra el proceso. Cabe resaltar que este requerimiento la entidad en otros procesos lo ha obviado.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

3

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES

Señor observante, no es procedente su solicitud ya que estos requisitos se encuentran establecidos en los procedimientos institucionales y es requisito conforme al Sistema de Gestión y Seguridad de la Universidad, el cual se encuentra habilitado con la NTC ISO 45001:2018.

Es necesario aclarar que los documentos referentes al SGSST son requisitos que se exigen en nuestra Entidad, solo a partir de las observaciones realizadas por ICONTEC, en las distintas auditorias, cuya verificación e implementación no puede sujetarse a la probabilidad de ser adjudicatarios en el proceso de selección, así como también afirmar que tal exigencia es indispensable en este tipo de contratos, por lo que es improbable que este requisito haya sido obviado en procesos de selección posteriores al requerimiento realizado por ICONTEC y se realiza conforme a las directrices del Decreto 1072 de 2015, el cual es de obligatorio cumplimiento en nuestro país.

SEGUNDO OBSERVANTE

Diego Guerrero de la empresa Aratti S.A.S, mediante correo electrónico remitido el 20 de enero de 2021 a las 12:09, formula las siguientes observaciones

OBSERVACION N° 1

1. Los procesos tienen apertura Pliegos definitivos el 18 de enero de 2021 y manifestación de participación hasta el 21 de enero de 2021 pero no aparecen en la plataforma para realizar la suscripción y poder participar en el sorteo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES

Señor observante, con extrañeza recibimos su observación, toda vez que en la página de la Universidad de Córdoba <http://contratacion.unicordoba.edu.co/> desde el 18 de enero de 2021 se encuentra registrado el proceso, como consta en el siguiente pantallazo



OBSERVACION N° 2

2. El plazo entre el sorteo y el cierre de los mismos es muy corto (4 días hábiles) para poder analizar y preparar la oferta económica, APUS, hojas de vida y demás documentación del proceso y para los oferentes que nos encontramos en otras ciudades, la propuesta debe entregarse en medio físico debemos enviar la propuesta 1 o 2 días antes del cierre para su entrega por lo que el tiempo establecido entre el sorteo y el cierre es demasiado corto por lo que solicitamos respetuosamente ampliar este plazo en 4 días hábiles más.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES

Señor observante, no es procedente su solicitud, toda vez que en el tiempo establecido para la entrega de la propuesta se encuentra acorde con lo contemplado en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba. Toda la información se encuentra publicada desde un periodo considerable, en el cual los proponentes o interesados pueden adelantar las propuestas.

4

Montería, 22 de enero de 2021

Original firmado

ESTELA BARCO JARAVA
Jefe División de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1